

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	41 Comisión Federal de Competencia Económica	Página 1 de 6
--------------	---	----------------------

I. Introducción

La Comisión Federal de Competencia Económica (CFCE) es un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto garantizar la libre competencia y concurrencia, así como prevenir, investigar y combatir los monopolios, las prácticas monopólicas, las concentraciones y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados, en los términos que establecen la Constitución y las leyes mexicanas.

Al cumplir con su objeto, la Comisión Federal de Competencia Económica busca impulsar eficazmente la competencia en los mercados, al prevenir y sancionar los monopolios, las prácticas monopólicas, las concentraciones y las barreras a la libre concurrencia. También trabaja para ser una institución reconocida y respetada a nivel nacional e internacional, que actúa siempre con apego a la legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia y excelencia. Asimismo, la CFCE promueve activamente los principios de la competencia y la formación de una cultura proclive a la misma, siendo referente obligado para la toma de decisiones regulatorias y de política pública en la materia. El impacto de sus resoluciones, opiniones y estudios contribuye significativamente al crecimiento económico del país y al bienestar de todos los mexicanos.

II. Objetivos y Líneas Estratégicas

Para cumplir con su objeto institucional, la CFCE ha establecido los siguientes objetivos estratégicos y líneas estratégicas:

OBJETIVO 1: Asegurar el cumplimiento del mandato constitucional y legal en materia de competencia económica

1. Emitir resoluciones e implementar sanciones oportunas y contundentes en los casos donde se pruebe daño a la competencia económica.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	41 Comisión Federal de Competencia Económica	Página 2 de 6
--------------	---	----------------------

2. Emitir criterios técnicos, guías y manuales para realizar las investigaciones y resoluciones, a efecto de brindar transparencia, certidumbre y predictibilidad a la aplicación de las disposiciones contenidas en el artículo 28 de la Constitución y en la Ley Federal de Competencia Económica.
3. Desarrollar las herramientas de inteligencia para identificar riesgos de competencia, acopiar información estratégica y establecer líneas de indagación.
4. Implementar mecanismos que garanticen la solidez de las investigaciones para el debido sustento jurídico y económico de los casos sancionatorios.
5. Desarrollar los recursos humanos de la Comisión para asegurar que cuenten con conocimiento integral del marco jurídico y de los fundamentos económicos subyacentes a la Ley.
6. Asignar eficientemente los recursos humanos y técnicos de la Comisión para atender de forma oportuna y adecuada los casos sancionatorios y preventivos.
7. Mejorar la calidad del trabajo económico y jurídico de la Comisión, a través del análisis de casos resueltos, la aplicación de mejores prácticas, la discusión de experiencias de otros países y la colaboración internacional.
8. Abrir espacios de reflexión y discusión técnica y jurídica con el Poder Judicial y los agentes económicos en materia de competencia económica.
9. Establecer mecanismos de coordinación con autoridades de otros países en procedimientos sancionatorios que lo requieran

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	41 Comisión Federal de Competencia Económica	Página 3 de 6
--------------	---	----------------------

OBJETIVO 2: Promover los beneficios y la cultura de la competencia entre los actores económicos y en la sociedad en general.

10. Emitir de forma oportuna y asertiva opiniones vinculantes y no vinculantes dirigidas hacia los legisladores y los reguladores, durante los procesos de discusión para la creación, modificación o actualización de leyes, reglamentos y otras normas que puedan afectar la competencia económica en ámbitos regulados.

11. Impulsar la creación de espacios de discusión con los principales reguladores sectoriales, para fomentar la aplicación de los principios de la competencia económica en los ámbitos regulados correspondientes.

12. Trabajar con el gobierno federal, de los estados y los municipios para incrementar la competencia en los mercados que involucren servicios públicos, en beneficio de los usuarios y consumidores.

13. Impulsar la eliminación de barreras nocivas a la competencia económica en los ámbitos regulados propios de los estados y los municipios.

14. Promover la apropiación de los principios y ventajas de la competencia económica entre la iniciativa privada, a través del diálogo con los organismos empresariales así como la difusión de estudios de competencia, resoluciones y guías de cumplimiento.

15. Fortalecer la vinculación de la Comisión con la comunidad involucrada en la materia de competencia económica, incluyendo las barras de abogados, las organizaciones de economistas, los académicos y los practicantes, para establecer mecanismos de consulta, difundir buenas prácticas y facilitar el cumplimiento de la Ley.

16. Establecer el Premio Nacional de Competencia Económica para promover los estudios y las discusiones públicas en la materia, con la participación del sector académico.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	41 Comisión Federal de Competencia Económica	Página 4 de 6
--------------	---	----------------------

17. Proponer acciones de educación en materia de competencia económica, en colaboración con instituciones educativas, la sociedad civil y los tres niveles de gobierno.

18. Desarrollar una estrategia de comunicación para posicionar las bondades de la competencia económica y difundir el trabajo de la Comisión hacia la sociedad.

19. Participar activamente en foros nacionales e internacionales así como en las redes de autoridades de competencia y regulación de otros países, para promover el intercambio de mejores prácticas, colaboración y ayuda mutua.

OBJETIVO 3: Contribuir al crecimiento económico y el bienestar de la sociedad a través del impulso a la libre competencia en los mercados.

20. Priorizar el trabajo de la Comisión hacia los sectores y subsectores económicos con problemas de competencia.

21. Fortalecer y ampliar los esfuerzos proactivos de la Comisión en la detección y atención de problemas de competencia en los sectores y subsectores prioritarios.

22. Realizar estudios sectoriales que detecten ineficiencias en los mercados asociadas a problemas de competencia, regulación ineficiente o acceso a insumos esenciales que puedan solucionarse o mitigarse a través de la ampliación de la libre competencia o de regulaciones específicas.

23. Colaborar con otras entidades de gobierno y las asociaciones de consumidores en la detección de posibles prácticas que afecten al proceso de competencia.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	41 Comisión Federal de Competencia Económica	Página 5 de 6
--------------	---	----------------------

24. Implementar mecanismos que promuevan, faciliten y democratizen el acceso de los particulares a los procedimientos de denuncia de problemas de competencia económica ante la Comisión.

25. Evaluar el impacto de las principales resoluciones de la Comisión en el bienestar de los consumidores, la eficiencia de los mercados y el proceso de competencia y libre concurrencia.

OBJETIVO 4: Ser una institución de excelencia, reconocida por su apego a la legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia y profesionalismo.

26. Establecer un código de ética y buena conducta aplicable a todos los miembros de la Comisión.

27. Blindar la imparcialidad del trabajo institucional mediante el establecimiento de normatividad de contacto entre los servidores públicos de la Comisión y los agentes económicos.

28. Desarrollar y socializar una estrategia global de máxima transparencia aplicable a todas las actividades de la Comisión, observando las obligaciones legales en la materia.

29. Aplicar estándares internacionales en materia de competencia económica en los procesos sustantivos de la Comisión.

30. Celebrar acuerdos de cooperación con autoridades de competencia de otros países para fortalecer el intercambio de información, el análisis económico y jurídico y la transferencia de mejores prácticas.

31. Implementar sistemas en los procesos sustantivos de la Comisión para analizar, estandarizar y establecer la mejora continua de los mismos.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	41 Comisión Federal de Competencia Económica	Página 6 de 6
--------------	---	----------------------

32. Simplificar los trámites y procedimientos de la Comisión, eliminando cargas regulatorias innecesarias a los agentes económicos.

33. Emitir criterios técnicos y lineamientos para el cumplimiento de las atribuciones legales y el desarrollo de los procesos sustantivos, a efecto de guiar las actividades de la Comisión y otorgar certeza jurídica a los agentes económicos, considerando los resultados de las consultas públicas que se realicen para tales efectos.

34. Definir criterios para fomentar el trabajo interdisciplinario así como el trabajo conjunto entre las diversas áreas de la Comisión, a efecto de potenciar los recursos disponibles, aprovechar la experiencia acumulada y apoyar la toma decisiones.

35. Establecer políticas de reclutamiento, capacitación, estímulos, promoción y evaluación del desempeño del personal, para asegurar la atracción, retención y desarrollo del talento humano.